

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

De conformidad con las bases y convocatoria de Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del personal temporal de larga duración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 2022, éstas han sido publicadas en el BOJA núm. 224 de 22 de noviembre de 2022, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en la página web del Consorcio.

Consta publicación de listado provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP de Jaén número 60 de 29 de marzo de 2023, con el que se apertura un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación, para que las personas aspirantes pudieran alegar y presentar la documentación que a su derecho conviniera. Finalizado el plazo indicado, el día 14 de abril, no consta alegación alguna.

De acuerdo a lo estipulado en el apartado cuarto de las bases que regulan este proceso selectivo, transcurrido el plazo concedido, la persona titular de la Secretaría del CTMAJ, por delegación del Consejo de Administración, dictará resolución que se publicará en la página web del Consorcio y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En consecuencia, esta Secretaría, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada 15 de noviembre de 2022, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de selección de dicha oferta hasta su conclusión, según lo determinado en las bases, y dar cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de la Oferta de Empleo Público extraordinaria de Estabilización del personal temporal de larga duración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén:

Grupo: GRUPO II TITULADO/A GRADO MEDIO

Denominación del puesto: TÉCNICO/A DE TRANSPORTES (P0036_0004)

Nº ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
2022999014042368	***9805**	Montalbán	Sag	Francisco Antonio	Admitida





Grupo: GRUPO II TITULADO/A GRADO MEDIO

Denominación del puesto: TÉCNICO/A ECONÓMICO FINANCIERO (P0036_0005)

Nº ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
2022999013677827	***3821**	Valencia	Ortiz	Ana	Admitida

Grupo: GRUPO II TITULADO/A GRADO MEDIO

Denominación del puesto: TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA (P0036_0006)

Nº ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
2022999013772764	***2579**	González	Ruiz	Juan Carlos	Admitida
2022999013820412	***3754**	Frías	Pulido	Ismael	Admitida

Grupo: GRUPO IV AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (P0036_0001)

Nº ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SITUACIÓN
2022999013656378	***1901**	Cortés	Zarrías	Fernando	Admitida
2022999013812522	***5204**	Serrano	Bonilla	Eduardo	Admitida
2022999014021296	***0898**	Delgado	Rodríguez	María del Carmen	Admitida
2022999014175444	***9924**	Muñoz	Cárdenas	María	Admitida
2022999014534462	***4779**	Arévalo	Molina	Juan Manuel	Admitida
2022999014560834	***7046**	Cobo	Arance	Francisco Javier	Admitida
2022999014578713	***0073**	Chiclana	Martínez	Carmen	Admitida

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución, según lo recogido en la base cuarta de la presente convocatoria, en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén

publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

En Jaén, a fecha de firma digital

La Secretaría del CTMAJ

Fdo. Rosa María Martínez Pérez

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	19/04/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6SPZ3Y2UW5WREDHRTJSTLZ8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	